

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D. C., veintiséis (26) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

REF: 110014003020 2021 00645 00. Verbal Especial de Pertenencia Ley 1561 de 2012 de AMPARO MORALES DE ALZATE contra ALBERTO CASTAÑEDA GOMEZ y PERSONAS INTERMINADAS.

Vista la actuación surtida y teniendo en cuenta el ingreso en el registro nacional de personas emplazadas del demandado ALBERTO CASTAÑEDA GOMEZ y PERSONAS INTERMINADAS en debida forma por el término legal (folios 127 a 135 del cuaderno único digital), el Juzgado **DISPONE**:

PRIMERO: Designar como curador Ad-Litem del demandado ALBERTO CASTAÑEDA GOMEZ y PERSONAS INTERMINADAS al Dr. WILSON ANDRES VALENCIA FERNANDEZ, identificado (a) con C.C. No. 1.010.218.516 y T.P. 218.516 del C.S. de la J., quien recibe notificaciones en el correo electrónico WILSON.VALENCIA@GRUPOR5.COM, y de conformidad al numeral 7° del artículo 48 del Código General del Proceso tiene la calidad de abogado, ejerce habitualmente la profesión, y desempeñará el cargo de forma gratuita como defensor de oficio.

Comuníquesele su nombramiento para que concurra inmediatamente a notificarse del auto admisorio de la demanda, previniéndole que el nombramiento es de forzosa aceptación y de las sanciones que consagra la citada disposición.

TERCERO: TÉNGANSE en cuenta las fotografías del aviso aportadas a folios 278 y 279 del plenario digital y que fueron ordenadas en el numeral 5° del auto admisorio de la demanda (folio 224).

CUARTO: TÉNGASE en cuenta el certificado de tradición y libertad del inmueble objeto de este proceso donde consta la inscripción de la demanda en el folio de matrícula inmobiliaria No. 50S-40397398. (folios 319 al 322).

QUINTO: TÉNGASE en cuenta la inclusión del contenido del aviso en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia (folios 336 y 337 del plenario).

NOTIFIQUESE,



GLORIA INES OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
BOGOTÁ D.C.
La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO ELECTRÓNICO Nro. 09 Hoy 29 de enero de
2024 a la hora de las 8:00 a.m.
La secretaria,
DIANA MARIA ACEVEDO CRUZ